

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 08 OCT. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones a partir del día Lunes 11 de Octubre, con regreso previsto el día 15 de Octubre del corriente año, siendo acompañado y asistido por su Secretario Privado, agente categoría 24 P.A y T. Dn. Horacio SOTOMAYOR y por el Asesor de Presidencia agente categoría 23 P.A. y T. Dn. Jorge BECCARÍA.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre de Horacio SOTOMAYOR y por los tramos RGA/BUE/USH a nombre de Jorge BECCARIA, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a ambos agentes, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR agente categ. 24 P.A.y.T Dn. Horacio SOTOMAYOR, Secretario Privado de Presidencia y al agente categoría 23 P.A. y T. Dn. Jorge BECCARÍA Asesor de Presidencia, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 11 al 15 de Octubre del corriente año, a los efectos de acompañar y asistir al suscripto en dicha Ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre de Horacio SOTOMAYOR y por los tramos RGA/BUE/USH a nombre de Jorge BECCARIA y liquidar TRES (3) días de viáticos, a los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

387 / 04

